

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 630014003006-2017-00415-00

Armenia (Quindío), seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el titular del despacho se encuentra en licencia y que la juez encargada tomo posesión del cargo el 05 de julio de 2022, encuentra el despacho que, ante la complejidad del asunto y cúmulo de procesos asignados al mismo, se hace necesario aplazar la audiencia programada en este asunto, para el 07 de julio de 2022, a las 2:00 PM. y, en consecuencia la misma se reprograma para el día: veintiséis (26) de septiembre de 2022, a las dos de la tarde (2:00 pm).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MARINA CARDONA RIVERA  
JUEZ.

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
  
Nº 105 DEL 07 DE JULIO DE 2022  
  
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Luz Marina Cardona Rivera  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 006  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 14a87460d3444eb30174ec678f929a34a1ffaf47a96e776094e97971b6b2d9bd

Documento generado en 06/07/2022 10:14:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>